



X CONVOCATORIA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA EL FESTIVAL BENIAJÁN MICROACCIONA 2025

Convive Fundación Cepaim a través del Centro Comunitario Intercultural "La Estación de Beniaján" y la **Concejalía de Cultura e Identidad del Ayuntamiento de Murcia**, a través del Centro Cultural y el Auditorio y Centro de Artes Escénicas "Sebastián Gálvez Arce", organizan y promueven la X edición del Festival Beniaján Microacciona.

*El Centro Comunitario Intercultural "La Estación de Beniaján" es un centro de dinamización y desarrollo comunitario dependiente de **Convive Fundación Cepaim** que funciona como espacio intercultural de participación ciudadana para la inclusión social, destinando una parte de su actividad a la investigación de la intervención social en la práctica artística.*

*El Centro Cultural de Beniaján, perteneciente a la red de espacios municipales de **EnclaveCultura** del Ayuntamiento de Murcia, ofrece una programación de formaciones especializadas y actividades lúdicas de difusión y promoción de la cultura local.*

*El Auditorio "Sebastián Gálvez Arce" de Beniaján, dentro del **Área de Artes Escénicas** del Ayuntamiento de Murcia integrada por tres teatros y cinco auditorios municipales, ofrece una programación estable de actividades de difusión cultural para la ciudadanía, además de apoyar iniciativas de creación y producción cultural.*

SOLICITANTES

Se podrán presentar a esta convocatoria artistas y/o profesionales de la acción social, mayores de edad, a título individual o colectivo (asociaciones sin ánimo de lucro) y de cualquier nacionalidad. Es requisito fundamental que la persona/entidad solicitante pueda emitir factura.

OBJETO

Se realiza esta convocatoria para la presentación de proyectos vinculados a la investigación, con la finalidad de seleccionar la producción y ejecución de **seis microacciones** que se materializarán en los correspondientes procesos de investigación y/o producción de arte para la mejora social y la participación comunitaria.

Las microacciones se desarrollarán y mostrarán al público en los centros organizadores y/o en el territorio de Beniaján, en el marco del Festival Beniaján Microacciona 2025.

ESPECIALIDADES

Se podrán presentar propuestas para la realización de proyectos creativos e innovadores de las siguientes especialidades: escultura, pintura, fotografía, video-creación, cine, grabado, diseño, arquitectura, música, artes escénicas, literatura, cómic, arte urbano, costumbres y tradiciones, audiovisual o nuevas tecnologías aplicadas, así como cualquier propuesta que utilice la expresión artística o un lenguaje artístico interdisciplinar.

DOTACIÓN

La asignación total es de **800 euros (impuestos incluidos)** para cada uno de los proyectos seleccionados. Esta dotación económica cubrirá los gastos propios del desarrollo del proyecto (tanto de material como de personal) y se recibirá una vez culminada la microacción.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La solicitud tendrá que ser cumplimentada por la entidad o persona peticionaria, a través del formulario online que figura en el ANEXO I.

El proyecto objeto de la solicitud se presentará utilizando la plantilla ANEXO II.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes y documentación será desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y hasta el **31 de mayo de 2025**.

VALORACIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos serán valorados según los siguientes **requisitos**:

- Que partan de un conocimiento de la realidad y/o de necesidades detectadas en la pedanía de Beniaján.
- Que cuenten con la participación e implicación de colectivos y/o asociaciones del territorio de intervención en el desarrollo del proyecto.

- Que aborden temáticas sociales (igualdad, interculturalidad, perspectiva de género, salud comunitaria, sostenibilidad, etc).
- La viabilidad de realización (lugar, plazo, presupuesto, técnica).
- La utilización del arte como herramienta para la mejora social.

Los proyectos que no cumplan con todos estos requisitos serán descartados.

Además, se considerarán positivamente criterios como la innovación, la creatividad y/o el valor artístico y cultural de los proyectos.

La selección de propuestas será realizada por una Comisión de Valoración compuesta por responsables de las entidades organizadoras y personal técnico especializado en arte y educación social. Si fuese necesario, la comisión podrá contar con asesoramiento externo por áreas temáticas.

PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento no podrá exceder de un mes.

EJECUCIÓN

Los proyectos seleccionados deberán efectuarse dentro del ejercicio 2025 y podrán desarrollarse en las instalaciones de Convive Fundación Cepaim, en el Centro Cultural de Beniaján, en el Auditorio de Beniaján, o en cualquier espacio ubicado en esta localidad.

Microacciona 2025 se llevará a cabo entre los meses de septiembre y noviembre, teniendo como fecha de cierre y muestra final del festival el último fin de semana de noviembre.

SEGUIMIENTO

Los proyectos seleccionados serán supervisados a lo largo del proceso por el equipo técnico y artístico de Convive Fundación Cepaim y del Servicio de Cultura de del Ayuntamiento de Murcia, con el fin de asesorar, orientar y definir conjuntamente las directrices del mismo.

Se podrán realizar consultas a través de los siguientes contactos:

ventanilla@laestaciondebeniajan.com

auditorio.beniajan@ayto-murcia.es

centrocultural.beniajan@ayto-murcia.es

1200
MURCIA



Ayuntamiento
de Murcia



ENCLAVECULTURA
CENTROS
CULTURALES



Teléfonos: 607 182 098 (CCI La Estación) / 968 824 114 (Auditorio de Beniján) / 968 358 600 - ext-35345 (Centro Cultural de Beniján)

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- La presentación de un proyecto lleva implícita la aceptación de las condiciones establecidas en esta convocatoria.
- Durante todo el proceso se mantendrán, como mínimo, tres reuniones presenciales o telemáticas entre los responsables de los proyectos seleccionados y las entidades organizadoras: una conjunta con todos los equipos para la preparación del festival, otra individualizada con cada equipo para la puesta en marcha de su microacción y la tercera para la evaluación final del festival.
- Las entidades organizadoras recibirán una copia digital de las imágenes del proceso y la producción final del proyecto.
- Los beneficiarios de las ayudas deberán emitir una factura (impuestos incluidos) para poder recibir la cuantía económica.
- Los beneficiarios de las ayudas deberán presentar una breve memoria de actividad a las entidades organizadoras tras la finalización de la ejecución de los proyectos.
- En cualquier momento del proceso de ejecución de las propuestas que resulten aprobadas, las entidades organizadoras se reservan el derecho de cancelar o posponer las actividades seleccionadas.

PUBLICACIONES DE REFERENCIA SOBRE MICROACCIONA

Para conocer más sobre Microacciona, se pueden consultar las webs de las tres entidades organizadoras (www.laestaciondebeniajan.com, www.enclavecultura.com y auditoriosybernal.es), así como descargar la guía metodológica sobre el festival publicada en formato digital en el siguiente enlace:

<https://cepaim.org/publicacion/microacciona-guia-metodologica/>

1200
MURCIA



Ayuntamiento
de Murcia



ENCLAVECULTURA
CENTROS
CULTURALES



ANEXO I

Formulario de inscripción online: [PINCHAR AQUÍ](#)

ANEXO II

- ✓ TÍTULO DEL PROYECTO
- ✓ DESCRIPCIÓN / FUNDAMENTACIÓN
- ✓ OBJETIVOS SOCIALES Y CULTURALES DEL PROYECTO
- ✓ COLECTIVO O PERSONAS A LAS QUE SE DIRIGE
- ✓ PROPUESTA DE EQUIPAMIENTO O ESPACIO DE EJECUCIÓN
- ✓ ACTIVIDADES PREVISTAS
- ✓ CALENDARIO APROXIMADO DE REALIZACIÓN
- ✓ PRESUPUESTO APROXIMADO Y DESGLOSADO DEL COSTE DEL PROYECTO
- ✓ ENLACES/LINKS PARA PODER VER IMÁGENES DE OBRAS O TRABAJOS DEL ARTISTA

La extensión máxima será de 5 folios.